

Voivodina: acoso a las minorías

Resolución del Parlamento Europeo sobre el acoso a las minorías en Voivodina

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre Serbia y Montenegro y Yugoslavia,
- Vistas sus Resoluciones de 7 de noviembre de 2002¹ y 20 de noviembre de 2003² sobre los informes anuales de la Comisión sobre el proceso de estabilización y asociación para la Europa del Sudeste,
- Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Vistos los esfuerzos de la UE por impulsar la democratización y fomentar el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías en la República de Serbia y en la unión estatal de Serbia y Montenegro,
- B. Vistas las continuadas acciones de acoso cometidas durante los últimos meses contra las minorías en Voivodina, en particular contra la minoría húngara,
- C. Consciente de que ha habido pruebas recientes de actos de violencia contra ciudadanos serbios de origen étnico húngaro en varias ciudades de la provincia de Voivodina; tales como profanaciones de tumbas en numerosas localidades, la proliferación de pintadas antihúngaras, la quema de banderas nacionales de la República de Hungría y la agresión física cometida por la policía en la persona de un destacado representante de la minoría húngara,
- D. Considerando que, aunque estos hechos puedan considerarse simples sucesos locales o aislados, existe el peligro de que conduzcan a una escalada en distintas direcciones,
- E. Considerando que durante el último año y medio las autoridades centrales y locales de Serbia no han garantizado el respeto de los derechos humanos fundamentales, incluidos los de las minorías étnicas y nacionales, ni han entregado a la justicia a los autores,
- F. Gravemente preocupado por el hecho de que, por lo general, las autoridades serbias finjan ignorar el fenómeno de la violencia, tratándolo a menudo como simple vandalismo y negándose a aceptar que tiene sus causas en actitudes nacionalistas o sectarias,
- G. Considerando que la UE y sus Estados miembros han pedido reiteradamente que se respeten los valores fundamentales y los derechos de las minorías en toda la región,
- H. Considerando las medidas adoptadas en fecha reciente por las autoridades de Belgrado para hacer frente a esta grave situación y esperando que adopten más medidas concretas,

¹ DO C 16 E de 22.1.2004, p. 98.

² DO C 87 E de 7.4.2004, p. 521.

1. Expresa su grave preocupación por las repetidas violaciones de los derechos humanos en la provincia de Voivodina;
2. Pide a las autoridades de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro que reconozcan el carácter de delito que estos actos de violencia tienen según la legislación vigente, e insiste en la importancia de adoptar medidas inmediatas y eficaces para que en el futuro no se reproduzcan ni queden sin corrección los actos de esta naturaleza;
3. Recuerda a los Gobiernos de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro que la observancia de los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos, de los derechos de las minorías y de las libertades fundamentales, así como de los principios del Estado de Derecho, es uno de los principios básicos del proceso de estabilización y asociación y el requisito previo de sus futuras relaciones con la UE, incluidas unas relaciones ordenadas con todos sus vecinos;
4. Pide a la Asamblea Regional de Voivodina que aborde con urgencia estos asuntos y cree un clima político que ayude a responder a las inquietudes y aspiraciones de todos los ciudadanos y a garantizar la seguridad y el Estado de Derecho en la región;
5. Pide a la Conferencia de Presidentes que autorice a su Delegación para las relaciones con Albania, Bosnia y Herzegovina, y Serbia y Montenegro (incluido Kosovo) a enviar una misión de investigación a la provincia de Voivodina y que se informe de los resultados de la misma a la Comisión de Asuntos Exteriores y a su Subcomisión de Derechos Humanos, con vistas a la posible adopción de ulteriores medidas;
6. Pide al Consejo y a la Comisión que también sigan atentamente la evolución de la situación en Voivodina y que hagan uso de toda su influencia política para plantear este asunto ante todas las autoridades de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a los Gobiernos y Parlamentos de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro, a las autoridades de la provincia de Voivodina, al Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental y a la OSCE.